SALTA, 08 SEP. 2025

RES. H. Nº 1416-25

EXP 160/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 340/25, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 12-08-2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teoría y Práctica de Televisión	Ana Inés Echenique	Anual
Teoría y Práctica de Cine y Video	Ana Inés Echenique	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER-cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa